

CONTRATO DE DEPÓSITO DE DINERO

REUNIDOS

Don (), mayor de edad, con D.N.I. (), vecino de (), con domicilio en calle (), de una parte; y

Don (), mayor de edad, con D.N.I. () vecino de (), con domicilio en calle (), de otra;

CONVIENEN

Celebrar un contrato de DEPÓSITO, atendiendo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

I. Don () es propietario de la cantidad de () pesetas.

II. El depositante entrega al depositario la cantidad referida para que la guarde y la restituya, al tiempo de finalizar el depósito.

III. El depositario se obliga a devolver la cantidad dineraria cuando lo solicite el depositante, con un preaviso mínimo de () días.

IV. El depositante se obliga a reembolsar al depositario los gastos que haya hecho para la conservación de la cosa depositada y a indemnizarle de todos los perjuicios que se le hayan seguido del depósito.

V. El depositario no podrá servirse de la cantidad depositada. Si lo hiciere responderá de los daños y perjuicios.

VI. El depósito comienza el día() de () de () y finaliza el día() de() de ().

VII .La devolución de la cantidad dineraria depositada se hará en la ciudad de (), calle()...

VIII. Para la resolución de cualquier problema derivado de la a interpretación y aplicación del presente contrato, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de () con renuncia expresa al fuero propio.

Manifiestan su conformidad Don () y Don () firmando el presente contrato de Depósito.

En (), a () de () de ().

(Habrá de ir firmado por las partes y por los testigos)